



# MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

## RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N° 723/2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS Y PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2024 “CONSTRUCCION DE 03 REFUGIO PEATOBAL PARA PARADA DE OMNIBUS TIPO CASETA” CON ID 455545 Y SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO. -**

Guarambaré, 26 de Septiembre de 2024

**VISTA:** La necesidad de aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Menor Cuantía Nacional N°14/2024 “Construcción de 03 refugio peatonal parada de ómnibus tipo caseta” con ID 455545.-----

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal

**Inciso b)** promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

**Inciso j)** efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 235° de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que el art. 40° “DOCUMENTACIONES” de la Resolución DNCP N° 4401/2023 “Por la cual se Reglamentan los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” menciona:

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación

e) En caso de Obras Públicas: planos Aprobados, Autorizaciones Ambientales en caso necesario, permisos municipales;

**Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, en uso de sus atribuciones**

### RESUELVE:

**Art. 1°: APROBAR** los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado Menor Cuantía Nacional N° N°14/2024 “Construcción de 03 refugio peatonal parada de ómnibus tipo caseta” con ID.455545. -----



  
Victor Daniel Mora  
Secretario General  
Municipalidad de Guarambaré

-1-



  
Ing. Oscar E. Cabrera N.  
Intendente Municipal



# MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL


Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

**Art. 2°: APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) a ser utilizados para la ejecución del Menor Cuantía Nacional N° N°14/2024 “Construcción de 03 refugio peatonal parada de ómnibus tipo caseta” con ID 455545. -----

**Art. 3°: AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la ejecución del proceso licitatorio Menor Cuantía Nacional N°14/2024 “Construcción de 03 refugio peatonal parada de ómnibus tipo caseta” con ID 455545. -----

**Art. 4°: COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



  
Sr. Víctor Daniel Mora  
Secretario General



  
Ing. Oscar Esteban Cabrera N.  
Intendente Municipal